987

Asunción, 8 de junio de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 26/2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 198/2021, referente al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 20/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 392.968,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por la firma CODE 100 S.A., VIT S.A. y DOCUMENTA S.A.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
Fecha: 08 JUN. 2021
Firma: _____ Hora: 11:00
Aclaración: Lic. SONIA FUNES IARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC N° 20/2021 "SERVICIO DE PROVISION DE FIRMAS DIGITALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM S.B.E." ID 392.968

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CODE 100 S.A.		VIT S.A.		DOCUMENTA S.A	
1. **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	1-3	CUMPLE	2-4	CUMPLE	3-4 y 8	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	88-93	CUMPLE	5-13	CUMPLE	5-6	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	11	CUMPLE	33-34	CUMPLE	9	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA	-	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	19-20	CUMPLE	35	CUMPLE	17-20	Presenta Al. N° 2441/2020, no incluye a todos los accionitas
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	12	CUMPLE	14	CUMPLE (SIPE)	7	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	9-10	CUMPLE	14	CUMPLE (SIPE)	10	CUMPLE
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*) SUSTANCIAL**	4	CUMPLE (SIPE)	14	CUMPLE (SIPE)	1	CUMPLE (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	13-14	CUMPLE	14	CUMPLE (SIPE)	1	CUMPLE (SIPE)
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	4	CUMPLE (SIPE)	14	CUMPLE (SIPE)	1	CUMPLE (SIPE)
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*) SUSTANCIAL**	4	CUMPLE (SIPE)	14	CUMPLE (SIPE)	1	CUMPLE (SIPE)
7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:						
a) Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018 y 2019.	38-51	CUMPLE	14	CUMPLE (SIPE)	21-41	CUMPLE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018 y 2019.	56-61	CUMPLE		CUMPLE (SIPE)	42-50	CUMPLE
c. IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2019, para contribuyentes sólo del IVA General.	-	NO APLCA		NO APLCA	-	NO APLCA
d. Formulario 106 del año 2019, para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLCA		NO APLCA	-	NO APLCA
e. Formulario 104 del año 2019, para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLCA		NO APLCA	-	NO APLCA

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CODE 100 S.A.		VIT S.A.		DOCUMENTA S.A	
8. Experiencia requerida						
8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:						
1. Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Publica de la Republica del Paraguay.	15-16	CUMPLE	36-37	CUMPLE	65-66	CUMPLE
2. Copia de factura de ventas y/o contratos objeto de la presente contratación (SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, con recepciones finales y cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2018, 2019, 2020 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	27-37 65-93	CUMPLE	60-70	CUMPLE	51-61	CUMPLE
9) Capacidad técnica						
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CODE 100 S.A.**		**VIT S.A.**		**DOCUMENTA S.A**	
h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:						
a) Resolución del Ministerio de Industria y Comercio que lo habilita a prestar servicios para operar como prestador de servicios de certificación dentro de la infraestructura de la Clave Pública de la República del Paraguay.	15-16	CUMPLE	36-37	CUMPLE	65-66	CUMPLE
b) Catálogo de los bienes ofertados.	22-26	CUMPLE	48	CUMPLE	67-98	CUMPLE
c) Especificaciones técnicas ofertadas.	-	NO CUMPLE	42-46	CUMPLE	107 - 108	CUMPLE
a) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	-	NO CUMPLE	49	CUMPLE	99	CUMPLE

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos